

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICO DE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Expediente:		<i>Redacción de proyecto de ejecución para la rehabilitación del edificio de viajeros y hotel de la estación de San Sebastián - Donostia. Gipuzkoa. Exp: 2.19/30108.0071</i>		
Plazo de ejecución del contrato		SIETE (7) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21 %)	Total con IVA
		41.121,44 €	8.635,50 €	49.756,94 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros¹:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios²:</i> € (Sin IVA)		
	³ € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B) :		41.121,44 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Restringido		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (mejor relación calidad-precio)		
<input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad		<input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

Antecedentes

- Proposiciones presentadas

En relación a la licitación iniciada por la Entidad relativa al expediente indicado, han presentado oferta las empresas que a continuación se relacionan:

01. -TECOPY, S.A.U.
02. -AGM ARQUITECTOS, S.L.P.
03. -CSD3 ARQUITECTOS, S.L.P.

- Proposiciones admitidas

Todas las empresas han presentado la documentación en el plazo y forma establecidos, siendo admitidas en la presente licitación por la Mesa de Contratación.

01. -TECOPY, S.A.U.
02. -AGM ARQUITECTOS, S.L.P.
03. -CSD3 ARQUITECTOS, S.L.P.



Desarrollo

Según lo indicado el Pliego de Cláusulas Administrativas para la contratación de Servicios mediante procedimiento Abierto Simplificado en su cláusula 15:

Para la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor de cada Propuesta se analizarán y puntuarán los aspectos de la misma que se relacionan en el Apartado III.2 del Cuadro de Características del Contrato, según los criterios descritos en la misma y se redondeará al segundo decimal.

En cada criterio, a la oferta mejor valorada se le asignará la máxima puntuación establecida para los criterios que dependan de un juicio de valor y al resto de ofertas se le asignará una puntuación proporcional mediante la siguiente formula.

$$PjV_i = \frac{VT_i}{VT_{m\acute{a}x}} \times CT$$

Donde:

PjVi = Puntuación de cada criterio que depende de un juicio de valor que corresponde a la oferta.

VTi = Valoración del criterio que depende de un juicio de valor que corresponde a la oferta.

VTmax= Valoración del criterio que depende de un juicio de valor que corresponde a la mejor oferta.

CT = Puntuación máxima del criterio que depende de un juicio de valor indicada en el apartado III.2 del Cuadro de Características.

La puntuación total de los criterios que dependen de un juicio de valor de cada oferta (PjV) se obtendrá como resultado de sumar la puntuación obtenida en cada uno de los criterios definidos en al clausula anterior. Todas las puntuaciones serán redondeadas al segundo decimal.

Puntuación de los criterios cualitativos evaluables mediante juicio de valor (CT):

- Memoria constructiva y programa de trabajo	30 Puntos
- Actuaciones medioambientales	5 Puntos
- Tecnología	5 Puntos
- Calidad a obtener	5 Puntos

Criterios que dependen de un juicio de valor, puntuación máxima 45 puntos

Estos se valorarán según los criterios establecidos en el punto 4, de la Apartado III ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares para la Contratación de Servicios en Procedimiento Abierto Simplificado

Las ofertas presentadas han sido acreditadas para licitar según las exigencias en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Se valoran las ofertas mediante los criterios que dependen de un juicio de valor.



No se refleja un buen conocimiento de la problemática a resolver. El licitador describe las necesidades de una forma genérica de los trabajos a desarrollar para mejora de cubierta, estructura, fachadas, evacuación de aguas e instalaciones en el edificio de viajeros y en cimentación, estructura, fachadas y exteriores en el edificio del hotel.

Para contenido y grado de detalle del programa, el licitador presenta un programa de trabajos con una duración de 7 meses. La división de los hitos son coherentes con los trabajos a realizar, pero no se refleja las fechas de inicio y fin de cada hito y no se prevé las actividades de la redacción del informe y conclusiones solicitadas en la licitación.

No se incluye la dedicación de los técnicos en cada una de las fases y/o hitos del programa.

La conclusión que el contenido y grado de detalle del programa es insuficiente y no cumple con las especificaciones el pliego de licitación.

La garantía del cumplimiento del plazo no se aceptable. En el mes séptimo el licitador realizará las encuadernaciones, copia y visados, siendo necesario tener, también, previsto la supervisión por parte del órgano de contratación.

Por tanto, el programa de trabajos no cumple con todas las necesidades de la licitación.

Valoración Memoria y Programa de trabajo: 17,50

b) Actuaciones medioambientales

Las medidas adoptadas durante la realización de los trabajos en fase de análisis y de redacción son correctas y cumplen con los criterios establecidos

El procedimiento de certificación medioambiental que la empresa TECOPY, S.A.U. tiene implantado cumplen con las normas internacionales aportando certificados que lo acreditan. Aporta resumen de una Guía perteneciente a la empresa llamada Guía de buenas prácticas empresariales.

A la hora de identificar las unidades que puedan generar impactos, se aplica a tres niveles, en el desarrollo de sus propias actividades minimizando su impacto, en el diseño y en el control y vigilancia de las obras. Describe las fases en las que divide el procedimiento y los trabajos a realizar en cada fase.

Trata las posibles medidas correctoras y compensatorias, menciona al equipo especializado, identifica las unidades de obra que pueden generar impactos.

Valoración Programa de actuaciones medioambientales: 5,00

c) Tecnología

Presenta seis proyectos de I+D+i de la empresa relativos a tecnologías que aplican en las que están trabajando o han trabajado, pero no mencionan que vayan a ser aplicadas en nuestro proyecto en caso de ser adjudicados.

No hace justificación de las medidas adoptadas y tecnologías que vayan a ser aplicadas.

Valoración Tecnología: 2,50



d) Calidad

La empresa TECOPY, S.A.U. hace una escasa justificación de la calidad de la ejecución del trabajo, presenta alguna medidas, pautas y procedimientos internos a aplicar.

Explica los controles de calidad a seguir. En caso de ser adjudicatario se comprometen a realizar un plan de calidad detallado en no más de 15 días. Describe la empresa y sus campos de actuación y explica su sistema de calidad adoptado por la empresa; documentos, planificación, manuales... presenta un listado de la documentación del proyecto que se generara durante la asistencia técnica.

Valoración Calidad: 4,00



02. -AGM ARQUITECTOS, S.L.P.

a) Memoria constructiva y programa de trabajo

El contenido y desarrollo está basado en tres fases. En una primera fase (planificación y análisis preliminar) el licitador analizará la documentación recibida, realizar inspecciones de los edificios para detectar y analizar las patologías existentes, teniendo en cuenta la Inspección Técnica del Edificio. Posteriormente procederán a realizar el informe y sus conclusiones donde se definirá el diagnóstico de los edificios.

En la segunda fase se redactará el proyecto ejecutivo. El documento de licitación cita los requisitos que cumplirán el proyecto básico y ejecutivo y los objetivos generales del proyecto. El licitador aporta tabla donde se indica el contenido documental que configurará el proyecto de la ejecución.

Finalmente, la tercera fase servirá para la supervisión, visado y liquidación del trabajo realizado.

El licitador no aporta documentación o información referente a la interoperabilidad ferroviaria.

El contenido y desarrollo de los trabajos a realizar son muy claros y concisos. El licitador define todas las fases y trabajos de forma concreta y personalizada, la coherencia y comprensión es muy correcta.

La metodología de trabajo está basada en un procedimiento de trabajo según normativa europea.

No realiza ensayos de los elementos tales como cimentaciones, pilares, forjados, fábricas, cubiertas, u otros elementos con deficiencias. Se considera que las pruebas son necesarias para realizar un diagnóstico de la problemática existente de los edificios y corroborar así el contenido de la Inspección Técnica de los Edificios.

El documento del licitador es coherente. Presenta los trabajos a realizar de forma esquemática y bien desarrollada.

AGM ARQUITECTOS, S.L.P. tiene un buen conocimiento de la problemática, describiendo de forma resumida y completa del contenido de la Inspección Técnica de los Edificios (Edificio viajeros y edificio Hotel). Lo que denota un conocimiento de la problemática a resolver.

El contenido y grado de detalle del programa es muy correcto. Se adjunta tabla del programa de trabajo indicando la fecha de inicio, fecha de terminación y la dedicación de los técnicos, todo ello referenciado a los trabajos reflejados en la tabla de Contenido documental del proyecto de Ejecución. Esta tabla/programa de trabajo el licitador plantea el organigrama de trabajo.

El programa de trabajo cumple con las exigencias de la garantía del plazo de la licitación, pero no cumple las condiciones del personal asignado para esta licitación.

Valoración Memoria y Programa de trabajo: 23,00



b) Actuaciones medioambientales

Las medidas adoptadas por AGM Arquitectos slp. durante la realización de los trabajos en fase de análisis y de redacción son correctas y cumplen con los criterios establecidos

Contiene procedimientos de certificación medioambiental ya que posee un sistema de Calidad, Medio ambiente y seguridad y salud integrado y basado en las normas internacionales.

AGM Arquitectos slp. presenta medidas ambientales que se podrían aplicar en el proyecto para disminuir su impacto ambiental, durante el análisis y la redacción.

Mencionan las medidas correctoras o compensatorias de los procedimientos que siguen como estudio para respetar y mejorar el comportamiento medioambiental.

Valoración actuaciones medioambientales: 5,00

c) Tecnología

No presenta proyectos de I+D+i de la empresa relativos a tecnologías que estén aplicando o hayan aplicado.

No hace justificación de las medidas adoptadas. Aplicara tecnologías de simulación y realidad virtual, usando programas de modelización con las que se pueden simular soluciones constructivas.

Valoración Tecnología: 2,50

d) Calidad

AGM Arquitectos slp. justifica la calidad de la ejecución del trabajo, realizando sus diferentes actividades según pautas y medidas y procedimientos internos a aplicar. La documentación aportada a pesar de ser insuficiente es coherente.

Explica los controles de calidad a seguir. El sistema de Calidad garantiza que las distintas actividades se realizaran ordenada y controladamente. Describe las pautas a seguir y algunos documentos de los que puedes encontrar en el manual de calidad. Presenta las fases para organizar el proyecto y los distintos controles que habrá que realizar en las fases marcadas.

Valoración Calidad: 4,00



03. –CSD3 ARQUITECTOS S.L.P.

a) Memoria constructiva y programa de trabajo

Se describe la experiencia obtenida en otras intervenciones de arquitectura ferroviaria por todo el territorio español. Si bien es cierto que la experiencia ayuda al conocimiento del trabajo a realizar, esta información no es puntuable en esta licitación.

El contenido y desarrollo de los trabajos a realizar CSD3 ARQUITECTOS SLP, realizara un seguimiento de la calidad detallado (fase 0), reportando toda la información generada y los avances de los trabajos al Director del contrato, mediante informes semanales. Para el seguimiento se realizarán informes técnicos, de seguimiento mensual del proyecto y final de proyecto. Esta fase se inicia al comienzo del expediente y se prolonga hasta su finalización. El planteamiento es excesivo e innecesario para este tipo de licitación y no se aporta documentación complementaria.

El documento desarrolla el resto de fases. En la fase I se realizará análisis y diagnóstico de las patologías, para ello el licitador de forma visual, realizando catas y recopilar la documentación que crea oportuna, confeccionará toda la información para la redacción del informe y conclusiones en fase II.

El licitador se compromete a la realización de un análisis para el cumplimiento de interoperabilidad ferroviaria, de los posibles riesgos del sistema ferroviarios, un estudio de la seguridad y salud de los trabajadores que ejecuten los trabajos descritos en el proyecto a redactar.

Las descripciones realizadas para el análisis de la problemática, recopilación de la información, redacción del informe y proyecto ejecutivo son concisas y cumplen las prescripciones de la licitación.

CSD3 ARQUITECTOS SLP configurará y generará el proyecto y toda la documentación mediante el sistema de diseño Building Information Modeling (BIM). Esta tecnología es un avance tecnológico, por tanto su valoración se realizará en el apartado correspondiente.

Para justificación de la metodología el licitador analizará toda la documentación existente y realizará las inspecciones visuales necesarias, pero no realiza suficientes ensayos de los elementos tales como cimentaciones, pilares, forjados, fábricas, cubiertas, u otros elementos con deficiencias. Se considera que las pruebas son necesarias para realizar un diagnóstico de la problemática existente de los edificios y corroborar así el contenido de la Inspección Técnica de los Edificios.

La coherencia del documento de licitación se justifica mediante un desarrollo claro de los trabajos a ejecutar durante todo el proceso de la ITE, pero no presenta esquema de los trabajos a realizar.

El licitador recopila las actuaciones indicadas en la ITE del edificio de viajeros y edificio hotel. El licitador no aporta información suficiente que denote un buen conocimiento de la problemática existente.

El programa de trabajo sigue las directrices indicadas en la licitación. Se adjunta diagrama de barras dividido en cinco fases (Seguimiento y control de calidad de los trabajos; Análisis de patologías; Informe y conclusiones; Proyecto de ejecución; Supervisión, visado y liquidación). Adicionalmente a las necesidades de la licitación se desarrollará el modelado de los edificios en BIM del estado actual, propuestas, el proyecto constructivo y el certificado energético. El programa de trabajo está muy bien especificado y contempla de forma clara todas las fases e hitos a desarrollar.

El personal adscrito a esta licitación por parte de CSD3 ARQUITECTOS SLP son 3 Arquitectos, un ingeniero industrial y un arquitecto técnico. No proponen un ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, ya que los arquitectos propuestos tienen solvencia suficiente para los trabajos que se desarrollan en esta licitación. Se presenta un esquema del organigrama jerárquico y funcional.

Se considera que el contenido y grado de detalle del programa de trabajo es un muy correcto.



El programa de trabajo cumple con las exigencias de la garantía del plazo de la licitación, pero no presentan garantía del cumplimiento del plazo ofertado.

Valoración Memoria y Programa de trabajo: 24,50

b) Actuaciones medioambientales

Presenta las medidas adoptadas durante la realización de los trabajos en fase de análisis y redacción que deberán integrarse en las diferentes partes del proyecto (Tramitación EIA, Clasificación entorno, protección de calidad de las aguas y sistema hidrológico, gestión de residuos...) para que se ajuste a lo especificado en la norma de ADIF. Se propone mejorar la Certificación energética de los edificios objetos del proyecto. Realiza una descripción de su política de calidad y medio ambiente (sus objetivos), y enumera los principios de su política ambiental en que se basan.

No presenta procedimientos de certificación medioambiental, ni otra documentación o procedimientos internos.

No hace mención a las unidades que pueden generar posibles impactos durante el análisis o durante la redacción.

No menciona ninguna medida correctora o compensatoria, durante el análisis o la redacción.

Valoración Actuaciones medioambientales: 1,00

c) Tecnología I+D+i

No presenta proyectos de I+D+i de la empresa relativos a tecnologías que estén aplicando o hayan aplicado.

No hace justificación de las medidas adoptadas mediante normativa internacional. CSD3 ARQUITECTURA utiliza el sistema BIM (describe todas las posibilidades que ofrece el programa). La tecnología BIM se complementa con otros programas lo que facilita el trabajo y el tiempo, como por ejemplo para la certificación energética.

Valoración Tecnología e I+D+i: 2,50

d) Calidad

La empresa justifica la calidad de la ejecución del trabajo, aplicando pautas coherentes, presentando medidas y procedimientos internos a aplicar. La empresa tiene implantado un sistema de Gestión integrado de Calidad. Lo previsto en este manual es de obligado cumplimiento para todo el personal y colaboradores. La documentación aportada es coherente, aunque resulta escasa.

CSD3 ARQUITECTOS explica los controles de calidad a seguir. Ajustará el plan de Calidad en función de las necesidades del correspondiente contrato. Trabajan con BIM-Energético por lo que proporciona muchas mejoras en la detección de puentes térmicos y de la envolvente del edificio. Cuentan con experiencia en proyectos ferroviarios.

Valoración Calidad: 4,00



Umbral de puntuación técnica

Según el apartado 1 del capítulo III se establece como un umbral mínimo de puntuación que debe obtenerse en los criterios cualitativos en 22,50 puntos.

Todas las empresas superan el umbral de puntuación técnica establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Puntuación

Resumen valoración criterios que dependen del juicio de valor de los licitadores

CUADRO RESUMEN. Valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor	TECOPY, S.A.U.	AGM ARQUITECTOS, S.L.P.	CSD3 ARQUITECTOS, S.L.P.
Memoria constructiva y programa de trabajo	17,50	23,00	24,50
Actuaciones medioambientales	5,00	5,00	1,00
Tecnología I+D+i	2,50	2,50	2,50
Calidad	4,00	4,00	4,00
TOTAL Vtl=	29,00	34,50	32,00

Resumen puntuación final de criterios que dependen del juicio de valor de los licitadores

CUADRO RESUMEN. Puntuación de los criterios que dependen de un juicio de valor	TECOPY, S.A.U.	AGM ARQUITECTOS, S.L.P.	CSD3 ARQUITECTOS, S.L.P.
Memoria constructiva y programa de trabajo	21,43	28,16	30,00
Actuaciones medioambientales	5,00	5,00	1,00
Tecnología I+D+i	5,00	5,00	5,00
Calidad	5,00	5,00	5,00
TOTAL PJVI=	36,43	43,16	41,00



Bilbao a 19 de septiembre de 2019

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
<i>INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICO DE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS</i>
<i>REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE VIAJEROS Y HOTEL DE LA ESTACIÓN DE SAN SEBASTIÁN - DONOSTIA. GIPUZKOA. EXP: 2.19/30108.0071</i>

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Javier González García	cargo: Jefe de Edificación
Conforme	Firma: José Antonio de Bran Jiménez	cargo: Subdirector de Estaciones Norte

